



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-69041995-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 2 de Julio de 2024

Referencia: REG - EX-2024-35685161- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1574-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo y su anexo obrantes en el documento N° RE-2024-35684907-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **628/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.02 11:38:34 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.02 11:38:35 -03:00

Acuerdo Paritario
Séptima Revisión – Paritaria 2023 –2024

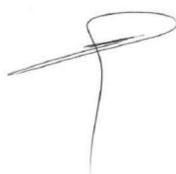
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2024, se reúnen, por una parte, la **FEDERACION de OBREROS, ESPECIALISTAS y EMPLEADOS de los SERVICIOS e INDUSTRIA de las TELECOMUNICACIONES de la REPÚBLICA ARGENTINA (F.O.E.E.S.I.T.R.A)**, representada por los Sres. Daniel Rodríguez y Alberto Tell, y por la otra parte, la Empresa **TELECOM ARGENTINA S. A.**, representada por los Sres. Sergio Faraudo, Bruno Cisano, Kevin Prime y Mariano Rodriguez, quienes manifiestan lo siguiente para el personal encuadrado en el **Convenio Colectivo de Trabajo N° 201/92**:

PRIMERO: Considerando el contexto socioeconómico que atraviesa el país, y a efectos de continuar con las negociaciones del período paritario julio 2023 – junio 2024 atenuando los efectos de dicho contexto, la Empresa otorgará un pago de carácter único y extraordinario, no acumulativo, **equivalente al 62.5 % de las escalas conformadas de cada categoría de julio 2023. Dicho pago será abonado juntamente con los salarios de febrero 2024.** El pago único y extraordinario tendrá la misma naturaleza y se liquidará conforme lo previsto por el artículo 106 de la LCT y artículo 4 del decreto 633/2018. Atendiendo el contexto extraordinario existente a raíz de la emergencia vigente producto de la pandemia COVID 19, la suma antedicha no será tenida en cuenta a los fines del pago de aportes y contribuciones a la Seguridad Social. Sin perjuicio de ello, dicha suma tributará los aportes y contribuciones sindicales, Fondo Compensador Telefónico, Fondos Especiales acordados entre las Partes y las que tenga destino a la obra social.

SEGUNDO: El pago único pactado en el artículo PRIMERO será aplicado a trabajadores de jornada completa. Para el resto del personal convenionado con jornada parcial o reducida, su aplicación será proporcional a la extensión efectiva de dicha jornada. El detalle del pago único para cada categoría se detalla en el **Anexo A**.

TERCERO: Finalmente, las Partes convienen volver a reunirse el día 23 de febrero de 2024 a efectos de continuar con la revisión de la negociación correspondiente al periodo paritario julio 2023 – junio 2024.

Se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



RE-2024-35684907-APN-DGD#MT

ANEXO A

Categorías	PUV Febrero 24
I	130.967
II	149.046
III	175.341
IV	196.520
V	213.260
VI	227.905
1J6	114.071
2J6	129.573
3J6	152.119
4J6	170.253
W	210.805
X	229.619
Y	246.911
Z	264.400
Z1	286.824
Z2	305.831
Z3	324.071
Z4	339.980

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, scattered across the page. The signatures are stylized and vary in complexity, including what appears to be a large 'A' or 'B' on the left, a simple horizontal line, and several more intricate scribbles and initials on the right.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2024-35684907-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 9 de Abril de 2024

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.09 13:09:39 -03:00

Mariano Adrián RODRIGUEZ - 20234712285
en representación de
TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA - 30639453738

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.09 13:09:39 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1574-24 Acu 628-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.